

1. RECEPTORIA DE HABILITACIONES

FECHA:

AGENTE:

TRÁMITE

Habilitación nueva

Transferencia

Renovación de habilitación

Anexo de rubro

Cambio de domicilio

Cambio de rubro

DATOS DEL TITULAR

Razón Social:

Cta. de comercio:

DNI:

CUIT:

Tel. fijo:

Tel. móvil:

e-mail:

DATOS DEL INMUEBLE

Dirección del local:

Localidad:

Nombre de fantasía:

Rubro:

Superficie:

Todos los datos declarados en este formulario tienen carácter de declaración jurada

2. DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Libre deuda del inmueble

Libre deuda del titular de la habilitación

Firma y sello

Firma y sello

CUIT - TASA VARIABLE

FIRMA Y SELLO

3. DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Certificación de aptitud de la zona según el C.O.U.

	Cir	Sec.	Cod.	Manz.	Parc.	Un. Func.
Datos Catastrales						
ZONA:	Partida:		Rubro:			
Titular del inmueble:						
<input type="checkbox"/> Permitido			<input type="checkbox"/> No permitido			
Firma y sello Director						

4. DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Tipología Constructiva:

Expediente de Obra:

Aprobado No aprobado

Firma y sello Director

5. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Título justificativo de la ocupación

CUIT / Monotributo/ Autónomos, inscripción y último pago

Ingresos brutos en el/los rubro/s en el domicilio a habilitar

DNI, orig. y fotocopia

Si es sociedad, contrato social y poder

Declaración Jurada de Tasa Variable

Nota de solicitud de transferencia

Acreditación de parentesco para transferencia

Nota de solicitud de baja

6. PAGOS

Detalle	Valor

Para todos los trámites se recuerda que el pago de las tasas no implica la habilitación del comercio. La misma rige a partir de la fecha de expedición del Certificado de Habilitación.-

Los titulares de los comercios se encuentran obligados a solicitar la baja de los mismos cuando cesan sus actividades en forma definitiva. Caso contrario seguirán generando tasas e intereses que serán reclamados por el Departamento de Cobranzas e imposibilitará a los titulares habilitar nuevos comercios.

Las personas que se encuentren registrados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrán ser titulares de habilitaciones municipales.

El que suscribe, en carácter de declaración jurada, declara que:

- Hará uso de espacio público **No** hará uso de espacio público
- El local pertenece a una prop. horiz. El local no pertenece a una prop. horiz.

Notificado

.....
Firma Titular

.....
Aclaración